

formando en el acto las expresadas pre-
suntas.

Acto seguido se acuerda la distribución e in-
scripción de fondos del presupuesto municipal
vigente y correspondiente al mes actual se-
gun dispone el artº 1º de la Ley
municipal.

Acto continuo y conforme al artº 26 de
la Instrucción de 27 Mayo de 1884 se acuerda
se proceda regístramente a distribuir las hojas
declaratorias para las cédulas personales que se
llevaran por los cabezas de familia.

El Ayuntamiento queda enterado del Boletín
Oficial número 254 del día de Abril último
en el que la Delegación de Hacienda de la
provincia publica la relación de debitos de
los Ayuntamientos en cumplimiento a la Ins-
trucción del primero de Noviembre de 1884 para
llevar a efecto la Ley del primero de Agosto
anterior. Con lo cual y no habiendo otros asun-
tos de que tratar se levanta la Sesión que
firma los tres Concejales que se ven con el Sr
Presidente accidental, de que certifico =

Juan Antonio Palacios

Marcel Gomez

Juan Antonio

Juan Antonio

Trinidad Guillamón

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento en la villa de Puerto Rico
el día 14 Abril de 1884 se celebró el día de jueves, día 14 de Abril de mil ochocientos
ochenta y nueve: reunidos los tres

